

CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 1 de 49

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P.

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Ecoba do omisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367- 03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10
03 Gestion Documental			



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 2 de 49

Tabla de contenido

	PECTOS GENERALES	
1.1.	Introducción	
1.2.	Alcance.	
1.3.	Objetivos	5
1.3.1	I. Objetivo General	5
1.3.2	2. Objetivos Específicos	5
1.4.	Público al cual está dirigido	6
1.4.1	I. Usuarios Internos.	6
1.4.2	2. Usuarios Externos	6
1.5.	Requerimientos para el Desarrollo del PGD	7
1.5.1	I. Normativo	7
1.5.2	2. Económicos	7
1.5.3	3. Administrativos	8
1.5.4	1. Tecnológicos	8
2. LIN	EAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	11
2.1.	Planeación	12
2.2.	Producción	13
2.3.	Gestión y Trámite	15
2.4.	Organización Documental	17
2.5.	Trasferencia Documental	19
2.6.	Disposición Final	20
2.7.	Preservación a Largo Plazo	23
2.8.	Valoración	25
3. FAS	SE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD.	26
3.1.	Fase de Elaboración del PGD	26
3.2.	Fase de Ejecución del PGD	27
3.3.	Fase de Seguimiento del PGD	28
3.4.	Fase de Mejora del PGD	28
Elabor	ó: Paola Galindo Ospina Revisó: Diego Alexander Lopera Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Ecoba do omisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 3 de 49

4. PROGRAMAS ESPECIFICOS	36
5. ARMONIZACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	40
MARCO LEGAL	41
GLOSARIO	45
BIBLIOGRAFÍA	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 4 de 49

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción.

El Programa de Gestión Documental (PGD), es el documento estratégico, con él se identifican las estrategias y que recoge las acciones institucionales encaminadas a normalizar los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

Para la elaboración del presente Programa de Gestión Documental, se realizó un análisis de la Entidad desde la misión, objetivos y funciones administrativas que se encuentran en vigencia así como los aspectos administrativos, financieros y técnicos que se relacionan con las labores archivísticas actuales en la Empresa.

Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos Título V, Artículo 21, el Decreto 1080 de 2015, resolución 8934 de 2014 y lo establecido en la resolución 84295 de 2015, de Servicios Públicos del Espinal E.S.P., implementara el Programa de Gestión Documental - PGD, con el fin de cumplir con la normatividad vigente y demás normas concordantes, estableciendo los lineamientos para la administración documental de acuerdo con los aspectos generales y específicos identificados en el Plan Institucional de Archivos PINAR, por lo anterior, este documento establece los procesos documentales (Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de los Documentos, Preservación a Largo Plazo y Valoración), en cada uno de estos procesos se establecen los parámetros para su ejecución permitiendo que la empresa tome mejores decisiones frente a la información que produce y administra sin importar su soporte físico y/o electrónico de acuerdo a sus funciones.

1.2. Alcance.

El Programa de Gestión Documental - PGD aplica a toda la información producida y recibida por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en cualquier medio y/o soporte de registro (físico o digital). Aplica a todos los procesos misionales, estratégicos y de soporte que desarrolla la

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 5 de 49

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., así como a contratistas que le presten servicios a la empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Gestión Documental determina los lineamientos, procedimientos y programas específicos, fundamentales para la normalización de la Gestión Documental en la SIC, alienándose con los objetivos estratégicos y misionales en busca de la eficiencia y trasparecía administrativa.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Fortalecer la Gestión Documental al interior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. en concordancia con el PINAR elaborando un plan de acción que a corto, mediano y largo plazo, establezca los proyectos, programas y planes encaminados a fortalecer la función archivística y documental, a través del análisis de la información institucional, y la identificación de aspectos críticos asociados a las actividades del proceso de gestión documental, los cuales deben ser acorde a los objetivos y metas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., con el fin de garantizar la seguridad de la información y la conservación del patrimonio documental de la Empresa.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Diseñar, actualizar, divulgar e implementar instrumentos archivísticos al interior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
- Dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente y hacer eficientes los procesos al interior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. por medio del Programa de Gestión Documental.
- Implementar buenas prácticas en materia de seguridad de la información y administración de documentos (análogos y digitales).

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10

EAVA

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 6 de 49

- Sensibilizar a los empleados en cuanto a los beneficios que puede generar una cultura archivística al interior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. facilitando el proceso de implementación del PGD.
- Administrar y controlar el acceso y recuperación de la información de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
- Conservar y preservar el patrimonio documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

1.4. Público al cual está dirigido

Según el Decreto 2609 DE 2012 - Capitulo 1, Articulo 3 "Responsabilidad de la gestión de documentos "La gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos así como los contratistas que presten servicios a las entidades públicas, aplicar las normas que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y las respectivas entidades públicas".

El Programa de Gestión Documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. está dirigido a los siguientes usuarios:

1.4.1. Usuarios Internos.

Funcionarios en sus diferentes niveles y contratistas.

1.4.2. Usuarios Externos.

- Ciudadanía en general personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- Organismos de control, operadores judiciales, de control político y los facultados para inspección y vigilancia de la gestión documental.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 7 de 49

1.5. Requerimientos para el Desarrollo del PGD

1.5.1. Normativo

Teniendo en cuenta las disposiciones legales para la Gestión Documental, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., aplica el marco normativo que se establece en la parte final de este documento y la normatividad interna que regula la gestión documental de la Empresa.

El Comité institucional de gestion y desempeño de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, esta formalizado mediante la Resolución 20201000005758 del 11 de septimbre del 2020, como organo asesor, articulador y orientador de la implementacion y operacion del modelo integrado de planeacion y gestion -MIPG, el cual sustituirá los demas comites que tengan relacion con el modelo

- Los manuales, procedimientos, instructivos, guías y formatos que produzca o ajuste el Proceso de Gestión Documental, serán aprobados por el Comité Interno de Archivo.
- Cuando la Norma lo exija, se procederá adoptar mediante Resolución, los actos que se requieran.

Actos Administrativos Institucionales Procedimientos de Gestión Documental Manual de Gestión Documental-MGD Normas Generales del Archivo General de la Nación

1.5.2. Económicos

Para la elaboración e implementación del PGD la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., deberá tener en cuenta el "Plan Institucional de Archivo (PINAR) para garantizar los recursos Financieros a través del plan de acción de Inversión de la Empresa el cual permita la ejecución, la implementación y el cumplimiento de objetivos, metas y actividades trazados en el Programa de Gestión Documental a corto, mediano y largo plazo"¹, teniendo en cuenta lo siguiente:

¹ Archivo General de la Nación: Manual de Implementación de un Programa de Gestión Documental, año 2014

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 8 de 49

- Establecer anualmente las partidas presupuestales que se requieren para la armonización, operatividad, mantenimiento y mejora del Programa de Gestión Documental.
- Incluir en el Plan Anual de Capacitación de la Empresa, los recursos necesarios para fortalecer al personal involucrado en el proceso de Gestión Documental.
- Incluir en el plan de anual de adquisiciones los recursos de inversión o de funcionamiento requeridos para la elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

1.5.3. Administrativos

El Programa de Gestión Documental debe estar liderado por la oficina de Gestion Documental, apoyado por la oficina de Sistemas para el soporte tecnológico que se requiera y en coordinación de la alta dirección y/o superiores.

Se debe contar con un Plan Anual de Capacitación teniendo en cuenta principios archivísticos, procesos de gestión documental, aplicación de instrumentos archivísticos y aplicación de Tablas de Retención Documental, para lo cual es preciso elaborar un plan de adquisición para cubrir aquellos recursos que sean necesarios contratar para el cumplimiento del Programa de Gestión Documental.

1.5.4. Tecnológicos

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., debe proporcionar toda la infraestructura tecnológica necesaria para la administración de la documentación producida y recibida por la Empresa, desde su origen hasta su destino final, con el fin de facilitar su producción, gestión y trámite, consulta y conservación, para lo cual, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., actualmente cuenta con el sistema de gestión documental ORFEO, herramienta que realiza el control de los documentos que se radican, permitiendo gestionar electrónicamente, la producción, trámite, almacenamiento digital y la recuperación de documentos; optimizando así el uso del soporte papel, garantizando la

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 9 de 49

seguridad de la información y la trazabilidad de cualquier documento producido o recibido en la Empresa a través del sistema.

1.5.4.1. Descripción de la Herramienta Tecnológica para la Gestión de Documentos Sistema de Gestión Documental ORFEO

El Sistema de Gestión Documental Orfeo se constituye como la herramienta tecnológica para la gestión de los documentos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., conforme con la normatividad archivística vigente.

El aplicativo cuenta con una serie de funcionalidades que facilitan la gestión de los documentos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., entre ellos radicación, digitalización, consulta, reasignación o traslado, agenda, tipificación según la Tabla de Retención Documental y su creación o inserción en un expediente virtual, generación de estadísticas, consulta y préstamo de documentos.

En la actualidad se cuenta con las tablas de retención documental desactualizadas de acuerdo a la nueva estructura organizacional de la empresa segun acuerdo No. 009 de noviembre 23 de 2022.

Todas las oficinas tramitan a través del aplicativo las comunicaciones oficiales enviadas y recibidas no ostante estas son clasificadas y selecionadas manualmente para dar trámite a las mismas, por lo tanto se se requiere realizar el ajuste en el aplicativo ORFEO para que se radiquen todas las comunicaciones sin excepción y que aquellas que no tienen trámite y que son de carácter informativo se establezca el flujo documental.

Toda la administración del SGD Orfeo se hace atraves de la oficina de Gestion Documental, es preciso aclarar que bajo el plan de adquisicion de la E.A.A.A anual se realiza solicitud presupuestal de recursos a nivel de desarrollo y mantenimiento del software.

1.5.4.2. Acceso al Sistema de Gestión Documental ORFEO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en particular sus funcionarios, con independencia de su forma de vinculación, deberán contar con un usuario y una clave de acceso al aplicativo. Este será creado

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 10 de 49

mediante solicitud realizada por el Jefe inmediato al Administrador del Sistema (Grupo de gestion documental).



Figura 1. Ventana de Inicio SGD Orfeo

1.5.4.3 Estructura del Número del Radicado

Mediante el SGD ORFEO, se emplea la estructura del código de barra.

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado. No. *RAD_S* Fecha: *F_RAD_S*

Figura No. 02

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 11 de 49

1.5.4.4 Distribución de Documentos Mediante el SGD ORFEO

- El esquema de funcionamiento del SGD Orfeo, establece que la distribución de los documentos se realizará teniendo en cuenta los niveles jerárquicos de la Empresa.
- Los documentos se radican al funcionario responsable según su competencia, y en el caso necesario podrá realizar la reasignación o traslado a quien corresponda para gestionar su respectivo trámite.

1.5.4.5 Creación, Traslado o Desactivación de Usuarios y Perfiles.

La administración del sistema esta a cargo de la oficina de Gestion Documental quienes tienen la función de creación, traslado o desactivación de usuarios y perfiles

Los Jefes de las oficinas o superiores jerárquicos inmediatos, serán quienes solicitarán mediante correo electrónico, la creación de los usuarios y autorizarán los respectivos permisos y niveles de seguridad al Administrador del Sistema (jefe de la oficina de Gestion Documental) para el acceso al SGD Orfeo.

2. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La gestión documental es un proceso trasversal a toda la organización por ello la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. desarrollará los procesos de Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición de Documentos, Preservación a Largo Plazo y Valoración, mediante la implementación, mantenimiento y mejora del Programa de Gestión Documental de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 Articulo 2.8.2.5.9.



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 12 de 49



Figura 3. PGD

Para el desarrollo e implementación del Programa de Gestión Documental, se determinan por cada Proceso Documental los siguientes lineamientos:

2.1. Planeación

La planeación es uno de los ocho procesos que hacen parte de la gestión documental según como lo indica la normatividad archivista colombiana, esta no debe confundirse con la planeación que se indica en el plan institucional de archivos (PINAR) ya que este último es un instrumento para la planeación de la función archivística de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. y que se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la Empresa.

La planeación a la cual se hace referencia, es al proceso de planeación documental que define el Decreto 1080 de 2015, la cual se presenta a continuación.

Definición: "Conjunto de actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la Empresa de Acueducto,



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 13 de 49

Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico. Comprende la creación y diseño de formas, formularios y documentos, análisis de procesos, análisis diplomático y su registro en el sistema de gestión documental."¹

El proceso de Gestión Documental de la entidad cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos:

- Cuadros de Clasificación Documental.
- Tablas de Retención Documental.
- Programa de Gestión Documental PGD.
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- Inventarios Documentales.
- Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Banco Terminológico.

2.2. Producción

A continuación, se presenta la definición literal del proceso según el Decreto 1080 de 2015, la segunda parte corresponde a las fortalezas que fueron identificadas en la etapa de diagnóstico documental y las actividades que se sugiere a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realizar para fortalecer el proceso de la referencia.

Definición: "Actividades destinadas al estudio de los documentos en la forma de producción o ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados."2

² Ministerio de Cultura: Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.9; Procesos de Gestión Documental, Página 124-236.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 14 de 49

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
• Se establecieron lineamientos para la producción de documentos: Formatos y la incorporocion de la imagen corporativa de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y aseo del Espinal E.S.P (tipo de fuente, revisador por, elaborado por, logo, numeración de radicados, tipo de documento).	 Codificar en el sistema de calidad los formatos para la producción documental. Validar cuales son documentos que deben ser gestionados en físico y cuales electrónicamente. Establecer los requisitos para la producción documental en el aplicativo ORFEO. Definir un procedimiento que indique la estructura interna para los mensajes de Datos a través de correo electrónico, redes sociales y otros medios donde se producen documentos. Validar con el proceso de gestión Jurídica y tecnología la aplicación de políticas de tratamiento de datos personales para identificarlos desde las TRD y cumplir con la misma. Generar políticas o procedimientos de clasificación de documentos al interior de la organización de acuerdo a los siguientes criterios: Información pública, privada, confidencial o de uso público; alinearlos con el sistema de gestión documental.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 15 de 49

Identificar formatos de preservación digital y realizar las gestiones pertinentes para establecer que el aplicativo ORFEO cumpla con los criterios de preservación.
 Definir estrategias para la disminución de costos en la producción de papel.

2.3. Gestión y Trámite

Las actividades relacionadas con la Gestión, distribución, trámite, recuperación, acceso para consulta, control y seguimiento de los asuntos gestionados por la Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Espinal E.S.P

Definición: "Conjunto de actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción (metadatos), la disponibilidad, recuperación y acceso para consulta de los documentos, el control y seguimiento a los trámites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos".

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Se identifica que se ha establecido tiempo de respuesta para algunos documentos de la Empresa según el Procedimiento de recepción y tramite de correspondencia.	Hacer seguimiento periódico de los tiempos establecidos en el procedimiento de la referencia con el fin de garantizar que se están cumpliendo, disminuyendo la materialización de riesgos, que impliquen demandas de ciudadanos, perdida

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 16 de 49

información o incumplimiento de políticas. El sistema de gestión documental ORFEO Establecer de plazos permite llevar a cabo las siguientes conservación y eliminación para actividades: la información y los documentos electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental Digitalización de documentos desde la unidad de correspondencia (TRD) para facilitar el proceso de transferencia Radicación de comunicaciones documental У oficiales de entrada y salida. aplicación de procesos de Distribución y trámite de documentos. disposición final. Parametrización de flujos documentales. Socializar el banco terminológico de tipos, series y sub-series Acceso y consulta a los documentos. documentales para facilitar la comprensión de conceptos técnicos que se producen en la Empresa en el ejercicio de sus funciones. Fortalecer el préstamo y consulta de documentos tanto en el archivo central como en los archivos de las dependencias. Registro de documentos Inicia recepción con la de comunicaciones oficiales a través de los diferentes puntos de atención, página Web, de la E.A.A.A, correo electrónico, sistema de aestion documental, realizando verificación, clasificación, radicación y escaneo, publicación del documento digital y finalizando

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Ecoba do omisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 17 de 49

con	la	parametrización	de	los
usuai	rios	que	radi	can
corre	spo	ndencia.		
	•			

2.4. Organización Documental

Este programa comprende actividades de clasificación, ordenación y descripción documental en las etapas de archivo de gestión y central de la Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Espinal E.S.P.

Definición: "Conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en el sistema de gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente"³

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., se encuentra en proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo No. 009 del 23 de noviembre del 2022.	 Capacitar para la aplicación de las Tablas de Retención Documental. Realizar visitas periódicas a las áreas para asegurar que cumplen con la aplicación de las TRD y los procedimientos de calidad de gestión Documental. (dejar constancia de revisión) Revisar que la información física y electrónica administrada en el aplicativo ORFEO se clasifique de acuerdo a las TRD.

³ Ministerio de Cultura: Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.9; Procesos de Gestión Documental, Página 124-236.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 18 de 49

	 Desde el grupo de Gestion documental es necesario realizar la actualización de los procedimientos y la elaboración de aquellos que en la actualidad no existen.
	 Hacer validaciones internas al equipo de trabajo que realiza la organización cronológica y lista de chequeo de la información para evitar no conformidades futuras (dejar constancia de revisión).
	 Dejar constancia del apoyo técnico que presta el grupo de Archivo a otras áreas.
• Ordenacion	 Administración de historias laborales: establecer metodología para manejo y disposición de historias laborales de la Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Del Espinal, de acuerdo con las políticas y normatividad vigente de todo lo relacionado a esta serie documental. Garantizar que los inventarios documentales del archivo central este en permanente actualización para facilitar las consultas. Publicar los inventarios documentales en la página web de la Empresa, para dar cumplimiento a la Ley de transparencia.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 19 de 49

Pagina 19 de 49

Cuentan con carpetas y cajas normalizadas para realizar los procesos de organización de archivo.

- Realizar la gestión correspondiente establecer la imagen corporativa y su utilización en las unidades de conservación (cajas y permitiendo carpetas) la identificación У descripción documental de manera más efectiva.
- Realizar revisiones periódicas en las áreas de la organización de los archivos de gestión.

2.5. Trasferencia Documental

A continuación, se presenta la definición literal del proceso según el Decreto 1080 de 2015, la segunda parte corresponde a las fortalezas que fueron identificadas en la etapa de diagnóstico documental y las actividades que se sugiere a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realizar para fortalecer el proceso de la referencia.

Definición: "Conjunto de operaciones adoptadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., para transferir los documentos durante las fases de archivo (Gestión, central e histórico)"⁴

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
 La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., cuenta con un espacio destinado como archivo central para recibir las 	transferencias anual.

⁴ Ministerio de Cultura: Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.9; Procesos de Gestión Documental, Página 124-236.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10

CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 **VIGENTE DESDE: 2024/04/10**

Página 20 de 49

transferencias y custodia de la información de las dependencias.

- La oficina de gestión documental cuenta con un cronograma de transferencia documental.
- Las áreas se encargan de realizar la preparación física de la información a transferir.
- Capacitar a los funcionarios en la aplicación de las TRD.
- Verificación del proceso de: Clasificación, ordenación descripción de los expedientes transferidos.
 - Condiciones de alistamiento y traslado
- Diligenciar los inventarios de las transferencias en el formato único de inventario documental GD-RE-02 - V2 conforme a los criterios establecidos en Acuerdo 042 de 2002.
- Incluir en la transferencia los metadatos que faciliten posterior recuperación de los documentos físicos У electrónicos de las series documentales transferidas archivo central en soporte físico o en soporte electrónico.
- Elaborar el procedimiento de clasificación y ordenación de los expedientes, y capacitación a los funcionarios sobre su aplicación

2.6. Disposición Final

Las actividades relacionadas con el proceso de disposición de documentos en cualquier etapa del archive siendo esta su eliminación, selección o

Elaboró: Paola	Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
~	dministrativo 367-03 ocumental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 21 de 49

conservación permanente con base en lo establecido en la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

Definición: "Selección de los documentos en cualquier etapa del archivo, con miras a su conservación temporal, permanente o a su eliminación, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental o taxonomía documental"⁵

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Directrices generales	 Aplicar la disposición final teniendo en cuenta las TRD y TVD según el procedimiento descrito. Analizar la configuración en el Sistema de Gestión Documental para la identificación de disposición de los expedientes conforme a las TRD en el modulo de archivo.
Conservación total, Selección y Microfilmación y/o Digitalización.	 Para dar aplicación a la disposición final de los documentos en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. se deben aplicar las TRD convalidadas por el consejo territorial de archivo y las TVD donde se encuentran definidos los tiempos de conservación para cada uno de los documentos y el tipo de

⁵ Ministerio de Cultura: Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.9; Procesos de Gestión Documental, Página 124-236.

.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 22 de 49

	disposición que debe aplicarse a cada uno de ellos ya sea conservación total, selección o eliminación sin olvidar la aplicación de la norma establecida en el acuerdo 04 de 2013 emitido por el Archivo General de la Nación.
Eliminación	 Para dar aplicación a la eliminación documental se debe diligenciar el inventario GD-RE-02 en el formato establecido en la E.A.A.A, además debe tenerse en cuenta el acta de eliminación que debe ser entregada anexa a los inventarios. Definir procedimiento de eliminación de los documentos acorde con las políticas de seguridad, dónde se defina mecanismos de destrucción segura de los documentos de información física y eliminación de los documentos en soporte electrónico.
Tipo de requisito: A=Administrativo, L	=Legal, F=Funcional, écnico
Procedimientos	Instructivo Disposición de documentos
Instrumentos	 Acta de eliminación Tablas de Retención Documental TRD

Elaboró: Paola	Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
~	dministrativo 367-03 ocumental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN:** 02 **VIGENTE DESDE: 2024/04/10**

Página 23 de 49

 Tablas 	de	Valoración
Docume	ntal – TVD	

2.7. Preservación a Largo Plazo

Corresponde al conjunto de actividades y acciones debidamente estandarizadas para ser aplicadas a los documentos en cada uno de las etapas del ciclo de vida de los mismos, con el objeto de garantizar su preservación en el tiempo, independientemente del soporte y medio de almacenamiento.

Para este proceso de preservación y conservación se debe establecer un adecuado almacenamiento de documentos en cajas y carpetas dependiendo de la etapa del ciclo vital en la cual atraviesa el documento de archive.

Archivo Central Cajas Ref: X200, X300 (AGN)

- ✓ Archivo Histórico Cajas Ref X100;
- ✓ Carpetas de dos tapas y su correspondiente gancho plástico
- ✓ Carpetas cuatro aletas si gancho.

Estas son acciones que se enmarcan en la denominada conservaciónpreventiva proceso mediante el cual se podrá garantizar el adecuado mantenimiento documental ya que se contemplan manejos administrativos, uso de materiales adecuados, adopción de medidas específicas en edificios y locales, sistemas de almacenamiento y depósito, unidades de conservación, manipulación y mantenimiento periódico entre otros factores. (Tomado de: Archivo General de la Nación. Reglamento General de Archivos. Artículo 59. Parágrafo Primero).

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
	Elaborar un Sistema Integrado de Conservación (SIC) para garantizar que las instalaciones del

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 24 de 49

La Empresa ha destinado un espacio para el almacenamiento de documentos archivo central. Archivo cumplan con los requerimientos del Acuerdo 049 de 2000 el cual indica que los "Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.

La Empresa no tiene identificada las series documentales vitales en las TRD.

- Definir un programa de documentos vitales ya que la Empresa no está exenta de terremotos, inundaciones, incendios), biológicos (patógenos, insectos, roedores) y aún humanos (atentados), los cuales pueden afectar los documentos parcial o totalmente.
- Implementar un programa de limpieza en seco en las instalaciones del Archivo central para evitar el deterioro en los documentos.
- Garantizar un proceso de control de plagas, roedores en las instalaciones del archivo para evitar deterioros en los documentos.
- Elaborar e implementar el Plan de Preservación Digital a largo plazo

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	ı
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	l



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 25 de 49

para aquellos documentos digitales.
 Identificar si existen documentos con algún tipo de deterioro y separarlos para evitar la contaminación de otros documentos que se encuentren en el archivo.

2.8. Valoración

Proceso permanente y continuo, que inicia desde la planeación de los documentos y por medio del cual se determinan sus valores primarios y secundarios, con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar el destino final (eliminación, conservación temporal o definitive).

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
En la actualidad se está realizando la actualización de las TRD las cuales definen los tiempos de retención y valoración de los documentos.	 Definir valores primarios y secundarios para los documentos electrónicos en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA. – ORFEO.
	 Validar los criterios de valoración documental en el cual es importante revisar los volúmenes de información de los procesos que produce, para determinar si

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02
VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 26 de 49

hay duplicidad en la producción documental.

3. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD

De acuerdo a la Guía de implementación de PGD definida por el Archivo General de la Nación se indica que la implementación y seguimiento del PGD debe establecerse a corto, mediano y largo plazo, y está bajo la responsabilidad del proceso de gestión documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

A continuación, se presentan las fases que componen el PGD y que deben ser implementadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., para garantizar el éxito del proceso de gestión documental.

3.1. Fase de Elaboración del PGD

Esta fase tiene como finalidad, identificar las condiciones para la implementación, precisar los requisitos y roles, así como garantizar la disponibilidad de recursos físicos, administrativos, tecnológicos y financieros y se realizan las siguientes actividades:

- Validar que se hayan contemplado todos los requerimientos (normativos, económicos, administrativos, tecnológicos y de gestión del cambio) para el desarrollo del PGD.
- Revisar que todos los roles que hacen parte de la implementación del PGD tengan claridad de los compromisos y actividades que deben desarrollar.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 27 de 49

- Garantizar la disponibilidad del personal y de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación del PGD.
- Definir estrategias de gestión del cambio, competencia de uso de medios tecnológicos y de confianza.

Para la fase de elaboración del Programa de Gestión Documental – PGD, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., presenta el cronograma planteado para el Plan de Acción el cual hará parte integral del presente documento.

3.2. Fase de Ejecución del PGD

Comprende el desarrollo de actividades y estrategias que garantizan el éxito de la implementación del PGD en la organización para lo cual es necesario realizar las siguientes actividades:

- Trabajar de la mano con el área de comunicaciones o quien haga sus veces para desarrollar acciones tendientes a la divulgación de los aspectos metodológicos propios de la implementación del PGD.
- En coordinación con la Dirección Administrativa, programe las actividades de sensibilización y capacitación que sirvan como mecanismos para la apropiación del PGD en cada uno de los niveles de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
- Disponga de estrategias que minimicen el impacto de la resistencia al cambio para la adaptación a los nuevos escenarios.
- Desarrolle cada una de las actividades contempladas en el plan de trabajo y garantice su cumplimiento.
- Diseñe y publique materiales e instructivos físicos y virtuales que faciliten la compresión de los procesos y actividades de la gestión documental.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Ecoba do omición:	İ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 28 de 49

3.3. Fase de Seguimiento del PGD

Se refiere al proceso de monitoreo y análisis permanente del PGD que se traducirá en acciones de revisión y evaluación de la gestión documental para lo cual es necesario realizar las siguientes actividades:

- Valide el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo de implementación del PGD propuesto para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
- Supervise y evalúe el funcionamiento y conformidad de los recursos y aplicaciones dispuestos para la gestión documental.
- Evalúe que los documentos hayan sido creados y organizados de acuerdo con las necesidades de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. y que estén adecuadamente interrelacionados con los procesos que les dan origen.
- Realice controles periódicos para la identificación de posibles cambios que afecten la gestión documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

3.4. Fase de Mejora del PGD

Esta fase tiene como propósito mantener los procesos y actividades de la gestión documental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en disposición continúa y permanente de innovación, desarrollo y actualización. Por ello es necesario realizar las siguientes actividades:

- Tenga en cuenta la política de gestión documental para promover el desarrollo y aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, resultantes de la evaluación de la gestión documental y de los procesos de revisión, auditoria, autocontrol, análisis de datos, recomendaciones y rendición de cuentas, entre otros.
- Establezca un plan de mejora orientado a reducir los riesgos identificados en los procesos de gestión documental y prevea acciones relacionadas

Elaboró: Paola	Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
~	dministrativo 367-03 ocumental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 29 de 49

con los cambios significativos en políticas, requisitos, recursos y necesidades de la Empresa.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., teniendo en cuenta lo anterior, por medio del comite MIPG, tiene la responsabilidad de establecer y aprobar el plan de implementación del Programa de Gestión Documental el cual debe ser coherente con el PINAR, en el cual se establecen las fases necesarias a desarrollar, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos planteados por la Empresa.

Las actividades o proyectos que se deben ejecutar para la implementación están definidas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera:

✓ Corto Plazo: 12 meses

✓ Mediano Plazo: De 12 a 48 meses
 ✓ Largo Plazo: 48 meses en adelante

Proceso de		Plazo de Implementación		ión
Gestión Documental	Actividad a Realizar	Corto	Mediano	Largo
	Elaborar e implementar las tablas de control de acceso - Manual del Sistema de Gestión Documental.		Х	
	Capacitar al personal del proceso de gestión documental, para que puedan aplicar sus conocimientos en la Empresa.		Х	
	Establecer con claridad y socializar los indicadores de gestión del proceso con el equipo de trabajo y generarlos mensualmente como parte del proceso de evaluación interna.	Х		

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 30 de 49

Proceso de Planeación	Diseñar políticas de oficinas limpias de archivo para garantizar la buena administración de la información, imagen al interior de las oficinas y aumentar la cultura archivística de la Empresa.	X		
	Sensibilizar a los funcionarios de todos los niveles de la importancia de aplicar Tablas de Retención Documental en cada uno de sus procesos		Х	
	Verificar que todos los procedimientos se encuentren actualizados con respecto a la operación que ejecutan hoy en día, de lo contrario se debe realizar su actualización.		X	
	Definir los flujos de trabajo o (wokflow) para los documentos que se encuentran digitalizados, estos permiten organizar, controlar tareas y recursos de un proceso de negocio que la Empresa determine.		X	
	Realizar actualización de los instrumentos archivísticos: tablas de valoración documental, Modelo de requisitos electrónicos.		X	
	Validar cuales de los documentos que deben ser gestionados en físico y cuales electrónicamente, iniciar el proceso de investigación de firmas electrónicas y digitales para la gestión de documentos electrónicos.			X

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página **31** de **49**

	Definir un procedimiento que indique la estructura interna para los mensajes de Datos a través de correo electrónico, redes sociales y otros medios donde se producen documentos.			Х
	Definir metadatos de los documentos digitales.		Х	
Proceso de	Validar con el proceso de gestión Jurídica y tecnología la aplicación de políticas de tratamiento de datos personales para identificarlos desde las TRD y cumplir con la misma.		Х	
producción	Generar políticas o procedimientos de clasificación de documentos al interior de la organización de acuerdo a los siguientes criterios: Información pública, privada, confidencial o de uso público y alinearlos con el sistema de gestión de calidad y gestión documental.	Х		
	Identificar formatos de preservación digital.	Х		
	Definir estrategias para la disminución de costos en la producción de papel	Х		
	Hacer revisiones periódicas a los expedientes para garantizar que las listas de chequeo cumplen con todos los requerimientos de la Empresa.	Х		
	Hacer un seguimiento periódico de los tiempos establecidos en el procedimiento de la referencia con el fin de garantizar si se están cumpliendo, y así evitar la		X	

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página **32** de **49**

	materialización de riesgos, que impliquen demandas de ciudadanos, perdida de información o incumplimiento de políticas.			
	Establecer plazos de conservación y eliminación para la información y los documentos electrónicos de archivo en Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) para facilitar el proceso de transferencia documental y aplicación de procesos de disposición final. Actualizar banco terminológico de tipos, series y sub-series documentales para facilitar la comprensión de conceptos técnicos que se producen en la Empresa en el ejercicio de sus funciones.		X	
	Implementación y seguimiento de la Segunda fase, parametrización y ajuste del la herramienta Orfeo.		X	
Proceso de Gestión y trámite	Realizar visitas periódicas a las áreas para asegurar que cumplen con la aplicación de las TRD y los procedimientos de gestión Documental. (dejar constancia de revisión)	X		

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página **33** de **49**

	Revisar que la información física y electrónica se clasifique de acuerdo a las TRD.		
	Hacer validaciones internas al equipo de trabajo que realiza la organización cronológica y lista de chequeo de la información para evitar no conformidades futuras (dejar constancia de revisión) Dejar constancia de las asesorías que presta el área de gestión documental a otras áreas.	X	
Proceso de	Mantener actualizada la ubicación topográfica de los estantes del archivo central para facilitar la búsqueda de información.	X	
Organización	Garantizar que los inventarios documentales del archivo central este en permanente actualización para facilitar las consultas. Publicar los inventarios documentales en la página web de la Empresa, para dar cumplimiento a la Ley de transparencia.	X	
	Realizar revisiones periódicas en las áreas para asegurar que no utilizan los insumos para almacenar documentos diferentes al archivo o que utilizan las	X	

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página **34** de **49**

	carpetas para archivar documentos de apoyo que no serán transferidos al archivo central.		
	Realizar un análisis de producción documental anual, que le permita establecer a la Empresa el espacio requerido para almacenar la información en los archivos de gestión y central para garantizar la buena conservación de la información.	X	
	Elaborar lineamientos y políticas para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, SGDEA - ORFEO para el control de transferencias electrónicas.	X	
Proceso de Transferencias Documentales	Implementar un sistema automatizado que facilite el control y la aplicación de la disposición final de los documentos a través de los inventarios documentales o TRD de la Empresa, esto se debe realizar por medio del sistema de información ORFEO.	X	
	Implementar políticas de preservación de documentos digitales.	Х	
	Definir con el área de tecnología, los procedimientos que permitan realizar la eliminación de documentos, conforme a los métodos de destrucción y borrado seguro de la información, requeridos para los	X	

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página **35** de **49**

Proceso de Disposición Final	distintos soportes documentales que se vayan implementando. Elaborar un plan de trabajo para la intervención del fondo acumulado.		X	
	Elaborar un Sistema Integrado de Conservación (SIC) para garantizar que las instalaciones del Archivo cumplan con los requerimientos del Acuerdo 049 de 2000 el cual indica que los "Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.		X	
	Definir un programa de documentos vitales ya que por temas de continuidad de negocio pues la Empresa no está exenta de terremotos, inundaciones, incendios), biológicos (patógenos, insectos, roedores) y aún humanos (atentados), los cuales pueden afectar los documentos parcial o totalmente.		X	
Proceso de Preservación Documental	Implementar un programa de limpieza en seco en las instalaciones del Archivo central para evitar el deterioro en los documentos	Х		

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 36 de 49

Garantizar un proceso de control de plagas, roedores en las instalaciones del archivo para evitar deterioros en los documentos.	Х		
Elaborar e implementar el Plan de Preservación Digital a largo plazo para aquellos documentos digitales.		X	
Identificar si existen documentos con algún tipo de deterioro y separarlos para evitar la contaminación de otros documentos que se encuentren en el archivo.	X		
Definir valores primarios y secundarios para los documentos electrónicos en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA – ORFEO a través de la aplicación de las Tablas de Retención Documental.	X		
Validar los criterios de valoración documental en el cual es importante revisar los volúmenes de información de los procesos que produce, para determinar si hay duplicidad en la producción documental.		Х	

4. PROGRAMAS ESPECIFICOS

Los programas específicos tienen como propósito orientar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en aspectos especiales relacionados con el tratamiento de los tipos de información y los documentos físicos y electrónicos, así como los sistemas de información que controlan el proceso.

Estos programas podrán ser implementados de acuerdo a las necesidades de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., para lo cual

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ı
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	ĺ



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 37 de 49

es necesario que cada uno de ellos incluya elementos básicos como propósito, objetivos, justificación, alcance, beneficios, lineamiento, metodología, recursos, cronograma, responsables, entre otros.

A continuación, se hace una presentación general de los diferentes programas específicos que deben ser implementados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

Programa de Gestión de Documentos directrices para la normalización de Electrónicos electrónicos, con el fin de establecer un control adecuado de la generación de diferentes documentos que se producen a través de medios electrónicos, facilitando su recuperación, y permitiendo el aprovechamiento electrónicos para la formas y formular electrónicos vigentes en Empresa que son utilizad en los diferentes proceso este debe contener un breve descripción de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos con los cual son producidos gestionados documentos de Empresa. Realizar el inventario de formas y formulario electrónicos vigentes en Empresa que son utilizad en los diferentes proceso este debe contener un breve descripción de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos de formas y formularios electrónicos vigentes en Empresa que son utilizad en los diferentes proceso este debe contener un breve descripción de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos y descripción de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos y descripción de funcionalidad y camp capturados. Validar los medios electrónicos y documentos de Empresa.	N°	NOMBRE DEL	OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR
consignados en determinar cuáles de est estos, para pueden ser unificados que podrían alimentar información unos con otros para hac		PROGRAMA Programa de Gestión de Documentos	Permite definir las directrices para la normalización de formas o formularios electrónicos, con el fin de establecer un control adecuado de la generación de diferentes documentos que se producen a través de medios electrónicos, facilitando su recuperación, y permitiendo el aprovechamiento de los datos consignados en estos, para gestionar la información	 Realizar el inventario de las formas y formularios electrónicos vigentes en la Empresa que son utilizados en los diferentes procesos, este debe contener una breve descripción de la funcionalidad y campos capturados. Validar los medios electrónicos con los cuales son producidos y gestionados los documentos de la Empresa.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 38 de 49

		Empresa y adicionalmente apoya con las políticas de reducción de gastos por conceptos de impresión en papel.	información de manera electrónica. • Validar con el área de tecnología los requerimientos funcionales y no funcionales que requiere la Empresa para potencializar el sistema ORFEO.
2	Programa de Documentos Vitales	Este programa tiene por objetivo identificar, seleccionar y garantizar la protección de los documentos de la Empresa, que en caso de un desastre natural o humano puedan restablecer las operaciones críticas de la Empresa.	 Identifique los responsables de la administración del plan de continuidad de negocio al interior de la Empresa. Armonizar el programa de documentos vitales con los procesos que corresponda, en cuanto a los procesos de generación de copias de seguridad de la información, la protección de los datos, definición de los niveles de acceso a la información y los planes de contingencia. Revisar los riesgos que se encuentran identificados en el plan de continuidad e identificar cuales están asociados a la perdida de información. Definir roles a los colaboradores responsables de los documentos vitales en cada proceso de la Empresa.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:	
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 39 de 49

			 Identificar y clasificar los documentos vitales de la Empresa. Elaborar plan para la recuperación de documentos vitales el cual debe incluir los siguientes componentes: Responsables de la emergencia que deben ser informados del tipo de emergencia y amenaza para los documentos. Tipificación de los daños causados a los documentos. Niveles de acceso. Especialistas en recuperación de documentos afectados por desastres. Proceso de recuperación.
			 Elaborar el procedimiento de actualización y mantenimiento del programa de la referencia. Socializar y capacitar a los colaboradores en el programa de documentos vitales.
3	Programa Institucional de capacitación	Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la Empresa a todo	 Identificar las necesidades y requerimientos de los usuarios de la Empresa.

Elaboró: Paola	Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
~	dministrativo 367-03	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 40 de 49

		nivel de los diferentes procesos de Gestión Documental que se están desarrollando y los planes de ejecución para que apoyen la implementación sin resistencia.	 Establecer anualmente el cronograma de capacitación, estas se pueden ejecutar de manera presencial o por video conferencia. Evaluación y retroalimentación de los cursos.
4	Programa de Auditoria y control	El propósito de este programa es inspeccionar la implementación y cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión documental que se hayan definido para la Empresa, en el marco del proceso de auditorías.	 Definir los periodos de auditoria Definir áreas o procesos a auditar. Definir el alcance de la auditoría Definir las personas encargadas de realizar la auditoria. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento Establecer los sistemas de autoevaluación Realizar la gestión del riesgo Documentación de no conformidades y establecimiento de planes de acción y mejora continua.

5. ARMONIZACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Elaboró: Paola	Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
~	dministrativo 367-03	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 41 de 49

La armonización de los sistemas de gestión es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de la Empresa.

A continuación, se definen actividades a realizar por parte de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., para realizar el proceso de armonización con otros sistemas de gestión.

 Identifique cada uno de los sistemas de gestión que existen en la Empresa y sus respectivos líderes.

MARCO LEGAL

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO	EMITIDO POR
Ley 142 de 1994	"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."	El Congreso de Colombia
Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos	El Congreso de Colombia
Decreto 2555 de 2010	"Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones."	El Presidente De La República De Colombia,
	El articulo No 9.1.3.10.1 del capitulo 10.	
Decreto 1854 de 2015	"Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Valor Total Unificado (VTU) de operaciones activas y pasivas realizadas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se dictan otras disposiciones."	El Presidente De La República De Colombia,
Decreto 1080 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"	República de Colombia - Ministerio de Cultura

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10 Página 42 de 49

Acuerdo 11 de 1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.	Junta Directiva del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 47 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del AGN del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 48 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental".	del Archivo General de la
Acuerdo 49 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7º de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 50 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo.	del Archivo General de la
Acuerdo 56 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 45, "Requisitos para la Consulta" del capítulo V, "ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO", DEL REGLAMENTO GENERAL DE ARCHIVOS.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 60 de 2001	Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	del Archivo General de la

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 43 de 49

Acuerdo 37 de 2002	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 38 de 2002	Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 41 de 2002	Por el cual se reglamenta la entrega de documentos y archivos de las entidades que se liquiden, fusionen o privaticen y se desarrolla el artículo 20 y su parágrafo, de la Ley 594 de 2000.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 42 de 2002	Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	del Archivo General de la
Acuerdo 027 de 2006.	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 004 de 2013	Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 44 de 49

Acuerdo 005 de 2013	Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.	Consejo Directivo del Archivo General de la
Acuerdo 002 de 2014	Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 06 de 2014	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000.	del Archivo
Acuerdo 008 de 2014.	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los articulos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000."	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
Acuerdo 003 de 17 de Febrero de 2015.	"Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012"	del Archivo General de la
Resolución No 20061300036085 de 2006	"Por la cual se ordena toma de posesión con fines liquidatorios."	Superintendenci a de Servicios Públicos Domiciliarios

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Ecoba do omición:	İ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página 45 de 49

Resolución No 044 de 2014	"Por el cual se establece el organigrama estructural de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal, E.S.P"	
Circular Externa 2014000000034 de 2014	Directriz en materia de gestión documental y organización de archivos que deben cumplir las empresas y personas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios	a de Servicios Públicos Domicili

GLOSARIO

ARCHIVO	Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión.
ACHIVO CENTRAL	Agrupa documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia y son objeto de consulta por las propias oficinas y particulares en general.
ARCHIVO DE GESTIÓN	Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística a nivel nacional. Es el organismo de dirección y coordinación del sistema Nacional de Archivos.
ARCHIVO HISTORICO	A él se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente.

Elaboró: Paola Galindo Ospino	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eacha do amisión:
Cargo: Técnico Administrativo 36 Gestión Documental	7-03 Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 46 de 49

CICLO VITAL DEL DOCUMENTO	Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción en la oficina y su conservación temporal, hasta su eliminación o integración a un archivo permanente.
CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	Proceso archivístico mediante el cual se identifican y establecen las series que componen cada agrupación documental (fondo, sección y subsección), de acuerdo a la estructura orgánico- funcional de la entidad.
COMITÉ DE ARCHIVO	Grupo asesor de la alta dirección, responsable de definir las políticas, los programas de trabajo y la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de los archivos.
CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	Conjunto de medidas correctivas o preventivas, adoptadas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
CONSULTA DE DOCUMENTOS	Acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.
DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	Es el proceso de análisis de los documentos de archivo o de sus agrupaciones, que permite su identificación, localización y recuperación, para su gestión o la investigación.
DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS	Selección de los documentos en cualquier etapa del ciclo vital, con miras a su conservación temporal, permanente, o a su eliminación conforme a lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental y/o Tablas de Valoración Documental.
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	Actividades tendientes a garantizar que los documentos lleguen a su destinatario.
ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	Es la destrucción de los documentos que han perdido su valor administrativo, jurídico, legal, fiscal o contable y que no tienen valor histórico o que carecen de relevancia para la ciencia y la tecnología.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 47 de 49

EXPEDIENTE DOCUMENTAL	Conjunto de documentos relacionados con un asunto, que constituyen una unidad archivística. Unidad documental formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una oficina productora en la resolución de un mismo asunto.
FONDO DOCUMENTAL	Totalidad de las series documentales de la misma procedencia o parte de un archivo que es objeto de conservación institucional formada por el mismo archivo, una institución o persona.
INVENTARIO DOCUMENTAL	Es el instrumento que describe la relación sistemática y detallada de las unidades de un fondo, siguiendo la organización de las series documentales. Puede ser esquemático, general, analítico y preliminar.
ORDENACIÓN DOCUMENTAL	Ubicación física de los documentos dentro de las respectivas series en el orden previamente acordado.
ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Conjunto de acciones orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos de una institución, como parte integral de los procesos archivísticos.
PATRIMONIO DOCUMENTAL	Conjunto de documentos conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural.
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	Generación de documentos en las instituciones, en cumplimiento de sus funciones.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Conjunto de operaciones de verificación y control que una institución debe realizar para la admisión de los documentos que son remitidos por una persona natural o jurídica.
RETENCIÓN DOCUMENTAL	Es el plazo en términos de tiempo en que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo central, tal como se consigna en la tabla de retención documental.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omición:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: 2024/04/10

Página 48 de 49

SERIE DOCUMENTAL	Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanados de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas.
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Instrumento archivístico esencial que permite la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico de las entidades, estas, deben ser elaboradas y adoptadas para la implementación del Programa de Gestión documental, siguiendo las etapas y demás aspectos contemplados en el Acuerdo AGN 039 de 2002.
TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	El conjunto de la documentación producida antes de la aprobación y aplicación de la Tablas de Retención Documental (TRD) en los Archivos de Gestión, se denomina, técnicamente, fondo acumulado y será sometido a un proceso de organización. Su resultado será la Tabla de Valoración Documental (TVD).
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	Remisión de los documentos del archivo de gestión al central y de este al histórico de conformidad con las tablas de retención documental adoptadas.
TRAMITE DE DOCUMENTOS	Curso del documento desde su producción o recepción hasta el cumplimiento de su función administrativa.

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Eocha do omisión:	ĺ
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	Fecha de emisión: 2024-04-10	



CÓDIGO: PRG-GDO-01 **VERSIÓN**: 02 **VIGENTE DESDE**: 2024/04/10

Página **49** de **49**

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación: Manual de Implementación de un Programa de Gestión Documental, año 2014

Ministerio de Cultura: Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.9; Procesos de Gestión Documental, Página 124-236.

Control de Cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
2023/11/03	Emisión original del documento	01
2024-04-10	Codificación y logo	02

Elaboró: Paola Galindo Ospina	Revisó: Diego Alexander Lopera	Aprobó: Álvaro Andrés Buitrago	Fecha de emisión:
Cargo: Técnico Administrativo 367-03 Gestión Documental	Cargo: Director Administrativo	Cargo: Gerente	2024-04-10